

01.- ASPECTOS GENERALES

Las Qhaswas son manifestaciones culturales de origen incaico que se baila en las provincias alto andinas del departamento del Cusco, las Qhaswas se realizaban en el mes de mayo, especialmente en las noches con el fin de divertirse al compás y ritmo de la tinya, flauta, pinkuyllu, charango, instrumentos de viento y cuerda que producen melodías melancólicas, desafiantes, resonantes y alegres. También bailaban en las ceremonias agrícolas, fiestas nativas, en vísperas de fiestas patronales, para cortejar el amorío de las pasñas y de los maqt'as.

La tuta qhasway se realizaba después de las labores agrícolas, el papa hasphiy, se reunían en las noches y en los lugares ya conocidas, los sargentos o capitanes son los responsables en conducir y hacer cumplir las diferentes reglas. La danza empieza con cánticos melódicos al son de sus chilladores o charangos, dando un realce de contrapunto entre ellos².

02.- FINALIDAD

El presente documento tiene por propósito, organizar, normar, ejecutar y administrar el "Concurso de Qhaswas 2018".

03.- OBJETIVO

Estimular y afimar las manifestaciones culturales de nuestra provincia de Espinar, en cuanto a las qhaswas tradicionales y auténticas de nuestras comunidades campesinas.

04.- JUSTIFICACIÓN

Los Espinarense, somos herederos de una riquísima tradición de manifestaciones culturales, siendo las más resaltantes las variadísimas formas de expresiones, sin embargo van perdiendo su originalidad, mezclando con otros atuendos, accesorios que no corresponde a las Qhaswa. En estos últimos años el pueblo en general va desarraigándose de su cultura, siendo protagonistas de su identidad hasta el extremo de desvincularla casi por completo de su cultura y tradición.

Es en este contexto que, la Municipalidad Provincial de Espinar, con propósito de mantener la identidad cultural, organiza esta actividad que pretende incentivar en toda la población de nuestra provincia, gotitas de sabiduría tradicional para reafirmar nuestra identidad cultural.

05.- DE LA ORGANIZACIÓN

Son organizadores del "Concurso de Qhaswas, la Comisión Central Organizadora del "XXXIX FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO DE CH'UKUS, SOLTERAS Y QHASWAS 2018" de la Municipalidad Provincial de Espinar.

El "Concurso de las Qhaswas 2018", se llevará a cabo en la explanada del puente San Martín el día sábado 10 de febrero del año 2018, a partir de las 8.00 a.m.

06.- DE LOS PARTICIPANTES

Son participantes del presente concurso, los representantes de las comunidades campesinas, agrupaciones culturales y/o folklóricas, organizaciones sociales, instituciones educativas, universidades, u otros afines, que estén debidamente inscritas y acreditadas.

En caso de existir menos de tres (03) participantes inscritos, ya no se considerará como concurso; por lo tanto, tendrán carácter de invitados.

Los concursantes deben presentarse con la debida anticipación en el lugar del concurso, manteniendo su turno asignado, caso contrario serán eliminados automáticamente del concurso.

07.- DE LAS INSCRIPCIONES

Para la inscripción, todo participante deberá acreditar de forma obligatoria a un DELEGADO, quien será el nexo entre la comisión organizadora y su respectiva institución, debiendo presentar copia simple de su DNI.

La inscripción se realiza conforme al formato de la FICHA DE INSCRIPCIÓN que forma parte de este reglamento, debiendo presentarse

Las inscripciones se realizarán en la Oficina del Proyecto de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Espinar (4to. Piso), a partir de la publicación del presente reglamento hasta el día jueves 08 de febrero hasta las 13:00 horas; **siendo impostergables tanto la fecha y hora.**

El sorteo se efectuará el día jueves 08 de Febrero del 2018, a horas 15.00 am en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Espinar, debiendo ingresar y participar en dicho sorteo solo el delegado acreditado.

Para la inscripción los participantes deberán presentar en forma obligatoria el nombre de origen de la Qhaswa, que proviene de la comunidad según a la convivencia del poblador Espinareño

08.- DE LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán estímulos a los participantes que ocupen los dos (02) primeros lugares de calificación, según el siguiente detalle

Nº	PUESTO	MONTO S/.
01	Primer lugar	1,500.00
02	Segundo lugar	1,000.00
TOTAL		2,500.00

En caso de existir solo tres (03) participantes inscritos, solo se premiará al primer lugar.

09.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considera como criterios de calificación los siguientes aspectos:

Nº	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	Presentación de vestimenta y número de participantes. (mínimo 12 parejas)	25
2	Coreografía y dominio de escenario	25
3	Tiempo de ejecución hasta 13 minutos	25
4	Música y canto: interpretación alusiva a la Pachamama, Apus y belleza.	25
TOTAL		100

10.- DE LOS JURADOS

El Jurado Calificador estará integrado por representantes de instituciones culturales, investigadores e intelectuales de reconocida trayectoria.

11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la Comisión Central.

LA COMISIÓN



FORMATO Nro. 01

**XXXIX FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO DE CH'UKUS, SOLTERAS Y QHASWAS
CHAKA SABADO 2018"**

FICHA DE INSCRIPCION

QHASWAS 2018

1	NOMBRE DEL CONCURSANTE	
2	PROCEDENCIA	
3	INSTITUCION Y/O ORGANIZACIÓN	
5	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	

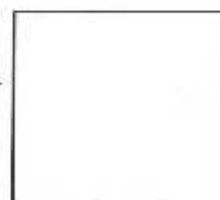
DATOS DEL DELEGADO

1	NOMBRES Y APELLIDOS	
2	DNI (Adjuntar Copia)	
3	Nro. Celular	
4	Direccion	
5	E-MAIL	

Los participantes en el QHASWAS del "XXXIX FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO DE CH'KUS, SOLTERAS Y CHAKA SABADO 2018, ceden el derecho de uso de las fotografias para la publicacion del material de difusion cultural de la Municipalidad Provincial de Espinar.

FIRMA

DNI _____
Delegado acreditado.



HUELLA DIGITAL

FORMATO Nro. 02

DECLARACION JURADA

El que suscribe, en su condición de Delegado Acreditado de la Organización y/o Institución.

Declaro bajo juramento, que los integrantes del concurso se encuentran aptos física y mentalmente para participar en el concurso QHASWAS 2018.

Por lo tanto, asumo exclusiva responsabilidad sobre cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la presentación del concurso; en tal sentido los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad al respecto.

Así mismo, me hago responsable del retorno de todos los integrantes de la delegación a mi cargo a sus respectivos domicilios habiendo concluido nuestra participación.

En señal de conformidad, de todo lo expresado firmo el presente documento.

Espinar,dedel 2018

FIRMA

DNI _____

DELEGADO ACREDITADO

